

# CODIGO DE CONDUCTA DEL TURISTA RESPONSABLE



## Valore las tradiciones y costumbres locales

- Antes de viajar, consulte sobre las costumbres y tradiciones locales del destino turístico que visitará (fiestas costumbristas, efemérides, aniversarios, entre otros), así podrá compartir, participar e integrarse con la comunidad de mejor manera.
- Aprenda algunas palabras en el idioma nativo. Con ello podrá establecer un contacto más significativo con la comunidad local.
- Respete y proteja todo aquello que hace de un destino un lugar único y diferente: desde su historia, su arquitectura y sus valores culturales, naturales y propios como: religión, música, arte, cocina, entre otros. Por ejemplo, solicite consentimiento para tomar fotografías al interior de iglesias, monumentos nacionales o a la comunidad local.



## Apoye a la economía local

- Prefiera artículos de artesanía local y productos elaborados en el destino, esto le permitirá contribuir al desarrollo de las economías familiares, detallista y de pequeña escala.
- Trate con respeto y amabilidad a vendedores y artesanos locales y promueva una relación comercial voluntaria y justa entre productores y consumidores .
- No compre productos que evidentemente se aprecien falsificados, o que estén prohibidos por las normativas nacionales o internacionales.
- Cuando se trate de adquisición de tours procure siempre el comercio establecido para evitar estafas y engaños. Prefiera los servicios turísticos que son operados por habitantes de la comuna o destino.
- Infórmese sobre productos que estén con restricción legal de salida o entrada al país visitado.



## Respete el medio ambiente

- Compre productos que no requieran para su elaboración el uso de plantas o animales en peligro de extinción .
- Prefiera salidas grupales que permitan ahorros de recursos, dinero, combustible y una disminución de su huella de carbono. Busque el modo más eficiente y menos contaminante para desplazarse.
- Reduzca, Re-utilice y Recicle residuos sólidos durante su viaje. Lleve su propia botella de agua para rellenar, evite comprar productos con envoltorios y envases innecesarios, y no acepte bolsas plásticas para recibir compras de productos que puede transportar en otro medio.
- Reduzca su consumo de agua y electricidad en los establecimientos de alojamiento turístico que visite (solicite utilizar sus toallas y sábanas por más de un día y al abandonar una habitación recuerde apagar luces, calefacción y aire acondicionado).

# CODIGO DE CONDUCTA DEL TURISTA RESPONSABLE



## Sea cuidadoso al visitar áreas silvestres, patrimoniales, arqueológicas u otras que le parezcan frágiles y/o valiosas.

- Procure regresar la basura generada en su visita a estas áreas (incluso los residuos orgánicos), de lo contrario podría alterar la dieta alimenticia de la fauna silvestre nativa, ensuciar el paisaje y afectar al resto de los visitantes.
- Elija recorridos que provoquen el menor impacto sobre el paisaje, privilegiando caminos y senderos existentes. Prefiera visitas guiadas, evitando así accidentes y disminuyendo la erosión y compactación del suelo en las áreas protegidas, a la vez que fortalecerá el trabajo local.
- No incurra en delitos ambientales. Si visita un área protegida recuerde que hay un reglamento y que éste fue creado para preservar lugares y especies de gran valor ecológico y en muchas ocasiones en peligro de extinción.
- No alimente a la fauna silvestre.
- Respete la señalización e indicaciones de comunidades existentes en la zona que visita. Esto permitirá una visita más segura para usted, su familia y el entorno.
- No retire recursos naturales, por ejemplo piedras, fósiles, caracoles, plantas, flores u otros, de su entorno original.
- Contribuya al mantenimiento de la infraestructura y equipamiento presente en las áreas protegidas pagando la tarifa solicitada y utilizando adecuadamente las instalaciones.



## Sea un viajero informado y respetuoso

- Cumpla las leyes y los reglamentos locales y nacionales.
- Respete los derechos humanos y proteja a los niños de la explotación en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual y laboral.
- Infórmese de cómo puede recibir asistencia médica o ponerse en contacto con su embajada (para turistas extranjeros) en caso de emergencia.
- Infórmese de las condiciones meteorológicas cuando accede a zonas cordilleranas o de condiciones hidrometeorológicas variables. Si realiza recorridos por sí solo o en grupo a la montaña, informe y deje un registro de su visita en Carabineros, CONAF u otra institución pertinente.
- Infórmese en las oficinas de informaciones turísticas que cuenten con respaldo institucional oficial público o privado, de manera de obtener una información objetiva, actualizada y con servicios y actividades turísticas que cumplan las disposiciones legales de los lugares que visita.

El desarrollo de este código se basó en el documento "Consejos prácticos para el viajero del mundo", elaborado en 2010 por el Comité Mundial de Ética del Turismo y validado por la OMT y fue complementado con recomendaciones definidas por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).



**DISTINCIÓN**  
Turismo  
Sustentable



**SERNATUR**  
Ministerio de  
Economía, Fomento y  
Turismo